

DECLARACIÓN H.C.D. N° 011/17.-

VISTO:

El III Festival Juvenil de Teatro "Gure Loa" perteneciente al C.P.E.S. N° 44, el proyecto presentado por la Concejala SALVATIERRA ALICIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el festival comenzó en el año 2015 por iniciativa de las Profesoras del C.P.E.S. N° 44, Mirian Noemí Monzón y María Alejandra Arias, con obras teatrales de distintos secundarios locales, y hoy cuenta con un grupo de más de cincuenta personas;

Que, tiene una duración de dos días y en su programación incluye variedad de géneros y propuestas teatrales. La entrada es libre y gratuita;

Que, el III Festival de Teatro, dará inicio el día lunes 6 de Noviembre del corriente año a la hora 22 en el Centro Cultural Las Heras, finalizando el día 7;

Que, el mismo será de carácter participativo, por lo que se otorgará un presente recordatorio y el correspondiente diploma a cada participante;

Que, a la fecha se ha ampliado la convocatoria, invitando a grupos de Teatro de otras localidades;

Que, la difusión del arte es la vinculación concreta y directa de la creación con la sociedad;

Que, el sentido final del teatro es la comunicación con el público, y esta comunicación es la base del sentido del arte teatral;

Que, este Honorable Concejo Deliberante considera apropiado la promoción y desarrollo de las artes, brindando la posibilidad para las expresiones culturales en su más amplia diversidad y que permita a la ciudadanía lasherense de todas las edades, procedencia, al acceso de bienes artísticos y culturales, ya sea como espectadores, estudiantes, hacedores y/o gestores culturales;

Que, estos eventos abren a toda la comunidad la posibilidad de tomar contacto, con valores artísticos locales y de otras procedencias, potenciando los espacios de expresión existente y generando nuevas propuestas que tiendan a instalar el arte y la cultura como tema central en la vida y los intereses de la comunidad;

Que, la política cultural constituye el conjunto de definiciones y acciones que el estado realiza e impacta de manera directa en el desarrollo cultural de una sociedad;

Que, nuestro deber de legisladores es acompañar, a través del reconocimiento a los integrantes del grupo de teatro "Gure Loa" en su tercer año consecutivo a continuar potenciando un lugar de privilegio en el circuito cultural local;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 26 de Octubre de 2017, quedó aprobado con modificaciones por unanimidad de criterios de los Ediles presentes Salvatierra Alicia, Yapura Andrea, Córdoba Sandra y Quiligrán Juan Carlos;



Que, debe dictarse el instrumento que obre en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN:

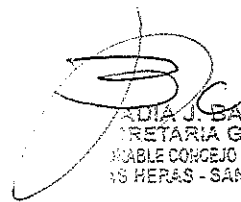
ARTÍCULO 1°: DECLARESE de Interés Municipal y Cultural al *III Festival Juvenil de Teatro "GURE LOA"*, organizado por el grupo de teatro *Alén Ayún* perteneciente al C.P.E.S. N° 44, el cual se realizará los días 6 y 7 de Noviembre del corriente año en el Centro Cultural Las Heras, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°: DESE total y amplia difusión de lo dispuesto en la presente Declaración.-

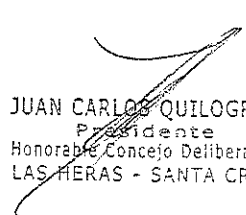
ARTICULO 3°: REFRENDARÁ el presente la Secretaria General Sra. Nadia J. Barros.-

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan, regístrese y cumplido *ARCHÍVESE*.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "HÉROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 26 DE OCTUBRE DE 2017.-



NADIA J. BARROS
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS - SANTA CRUZ



JUAN CARLOS QUIROGRAN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ